Importancia de la Constitución

¡Sombras ilustres, que con cruento riego
De libertad a planta fecundasteis,
Y sus frutos dulcísimos legasteis
Al suelo patrio, ardiente en sacro fuego!
Recibid hoy, benignas,
De su fiel gratitud prendas sinceras
En alabanzas dignas,
Más que el mármol el bronce y duraderas,
Con que vuestra memoria
Coloca en el alcázar de la gloria.
Andrés Quintana Roo

Miguel Carbonell en su *Diccionario de Derecho Constitucional* explica que es muy difícil y complejo definir el término Constitución pues este texto, de carácter legal, es el sostén del Estado. La Constitución contiene derechos, obligaciones, las bases del sistema político, el régimen bajo el cual se trabaja así como principios e ideales. Podemos deducir que las constituciones son documentos legales que establecen las normas de comportamiento de la sociedad. Su existencia es indispensable pues como señala Mauricio Merino "sin leyes y sin sociedad no se puede constituir un Estado."

El estudio de las constituciones es indispensable para conocer las coyunturas políticas y sociales del país. Cada Carta Magna muestra el triunfo de un ideal y el establecimiento de un nuevo sistema político. México Independiente cuenta con tres Constituciones Legales, 1824, 1857 y 1917. La primera marca el triunfo de la Independencia. La segunda la victoria del liberalismo. La tercera tuvo como antecedente el movimiento armado/ político/ social denominado Revolución Mexicana y es la vigente. Cada Constitución tuvo su importancia y permitió la concretizar un tipo de Estado y de gobierno.

La elaboración de una Constitución es fruto de un magno debate y de las luchas emprendidas para consolidar un sistema. El período post revolucionario, posterior a la guerra de independencia, fue de adecuación a un nuevo régimen. Fue la época que buscó consolidar las instituciones y las formas de gobierno. Según Marcello Carmagnani este proceso fue de occidentalización, es decir, fue un periodo en el cual se dio una interacción de costumbres, prácticas e instituciones en materia económica, social, política, jurídica y cultural entre el continente americano y el europeo. El autor plantea que la construcción de las naciones iberoamericanas, incluido el caso de México, fue una amalgama entre los dos mundos. Lo anterior plantea que parte de las instituciones mexicanas, ordenamientos legales y costumbres tienen rasgos o características españolas.

Sin duda el proceso posterior al movimiento de independencia es de reajuste, en el cual se agudiza la sensibilidad que produce el sentirse libre. Este sentimiento trae consigo la necesidad de identificarse con el otro y de constituirse en un sistema social denominado nación. Este período no fue solo de organización, desarrollo social, económico y político, también fue de definición, creación y consolidación de una identidad colectiva .Se buscó la conformación de una identidad nacional y esta búsqueda fue la principal pasión colectiva. La cual se consolido en la Constitución.

Para la conformación del nacionalismo los intelectuales de la época desencadenaron una revolución cultural, epistemológica, política y pedagógica. Estos hombres buscaron crear un marco simbólico en el cual los individuos se identificaran con la realidad social. Este proceso de civilidad buscó construir una idea de nación, de identidad y de ciudadano.

El fin de la Constitución es crear el soporte jurídico de la nación y sostener la concepción que el pueblo de sí mismo, de su sociedad, de su cultura así como su forma de gobierno, régimen e instituciones. Como ya se explicó, una Constitución es fruto de una coyuntura histórica, por ello, su creación es fruto de una continua lucha ideológica y en ocasiones armada que busca romper con el régimen anterior y proporcionar una mejor opción. Cada Constitución tiene su historia y su lucha.

En la víspera de la celebración de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. Es importante colocar sobre la mesa del análisis la importancia que las Constituciones han tenido en la formación del Estado/Nación así como de los sucesos e individuos que les dieron origen. No se puede olvidar que un ordenamiento jurídico es hijo de su tiempo así como de sus ideas y necesidades.